



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00328-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Cuatro de mayo de dos mil veintidós

Debido a que, a través de memorial allegado el 27 de abril de 2022 la curadora ad litem designada para la representación del progenitor demandado WILLIAM LOPEZ SANCHEZ, aceptó el cargo para el cual fue designada por auto del 11/02/2022, SE TENDRÁ NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, a partir del 27/04/2022; lo anterior, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso.

Se advierte que el 03 de mayo de 2022 le fue compartido el vínculo del expediente a la referida abogada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°46 Fijado hoy, 05-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría

(m)